

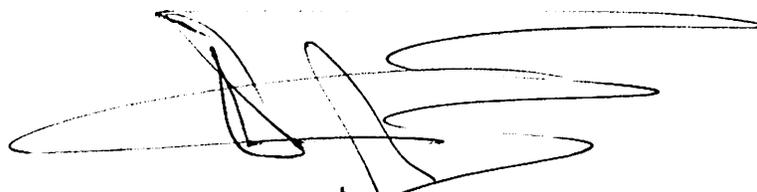


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO ANTIOQUIA
Frontino, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05 284 40 89 001 2016 00163 00
EJECUTANTE	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
EJECUTADO	ANDRES FABIAN GRANDA ARBOLEDA Y OTROS
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Auto de sustanciación	561

De la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado, se dispone su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 97 virtualmente hoy 10 septiembre de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO